

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A PAGAR  
CANTIDAD  
CORREO  
C.P. J. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO DE 2017

N° 25.370



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**

Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: [www.sanjuan.gob.ar](http://www.sanjuan.gob.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



## **NOTIFICACIONES**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
SAN JUAN  
CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA  
CUBRIR LOS CARGOS  
VACANTES A:

- Fiscal de Estado de la Provincia.
- 4 (cuatro) cargos de Juez de Primera Instancia (Ley 1466-E).
- 4 (cuatro) cargos de Fiscal de Primera Instancia (Ley 1467-E).
- 4 (cuatro) cargos de Defensor de Pobres y Ausentes (Ley 1467-E).

A partir del día 20 hasta el 24, inclusive, del mes de Febrero del corriente año, deberán los interesados presentar los legajos ante la Secretaría del Consejo, en horario judicial, sin habilitación de hora, aclarando los postulantes de manera clara y precisa el cargo para el cual concursan. Los días 01, 02 y 03 de Marzo del año 2017, los aspirantes podrán completar la documentación en los casos que corresponda. El plazo para efectuar impugnaciones correrá los días 06, 07 y 08 de Marzo del mismo año. Las presentaciones deberán formalizarse ante la Secretaría del Consejo de la Magistratura, ubicada en calle Jujuy 162 Sur, Ciudad. En horario hábil judicial, sin habilitación de hora.-

Fdo: Dr. Pablo Germán Yacante - Secretario

N° 3036 Febrero 08-09. Eximido.-

## **RESOLUCIONES**

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
**RESOLUCIÓN N° 0022-SSDS-2017**

VISTO:

EL EXPEDIENTE N° 1300-24-2017 REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR DEL PARQUE DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES, SOLICITA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA OBRA: "RAMAL DE ALTA PRESIÓN Y PLANTA DE REGULACIÓN FINAL, ECOPARQUE, RIVADAVIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
R E S U E L V E

Artículo 1°: CONVOCAR a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas e interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas por la realización de la obra: RAMAL DE ALTA PRESIÓN Y PLANTA DE REGULACIÓN FINAL, ECOPARQUE, RIVADAVIA a la audiencia pública peticionada por el Director del PTA, a realizarse el **día 8 de Febrero de 2017, a las 11:00 hs.**, en el Sum del Parque de Tecnologías Ambientales, ubicado calle Agustín Gómez s/n, Pie de Monte de la Sierra Chica, departamento Rivadavia, a fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental, según lo establece la legislación vigente (Ley N° 504-L y su Decreto Reglamentario N° 2067/97).

Artículo 2°: Mantener a disposición de los interesados mencionados en el Artículo 1° de la presente resolución, toda la información relacionada con la convocatoria en la Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo – Dpto. Administrativo, en los días y horarios que se detallan: lunes a viernes de 08,00 a 12,30hs., en el Edificio Centro Cívico 3er. Piso, sector central.

Artículo 3°: Publíquense edictos a cargo del proponente por tres días seguidos en un Diario Local de amplia difusión y en el Boletín Oficial, dentro de los quince (15) días anteriores a la fecha fijada en el artículo 1° de esta resolución para la realización de la audiencia pública, los mismos deberán adjuntarse al expediente 48 hs. previas a la celebración de la Audiencia, y de acuerdo al Art. 12° del Decreto Reglamentario N° 2067/97 de la Ley 504-L Art. 4° y sus modificatorias.

Artículo 4°: Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

Cta. Cte. 11.741 Febrero 06/08. \$ \$ 1.100.-

## **EDICTO DE MINAS**

EDICTO DE MINAS  
EXPTE. N° 1124.60-C-11

La manifestación registrada catastralmente así: Departamento de Calingasta, Pampa de la Travesía, tomando como punto de referencia las coordenadas Y=2448637.91 y X= 6577722.62 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).

PLANILLA DE COORDENADAS  
GAUSS KRUGER POSGAR '94  
VÉRTICES PLANAS X PLANAS Y



|        |            |            |
|--------|------------|------------|
| L.E.M. | 6577722.62 | 2448637.91 |
| V1     | 6578082.11 | 2448174.78 |
| V2     | 6578082.11 | 2448874.78 |
| V3     | 6576782.11 | 2448874.78 |
| V4     | 6576782.11 | 2448174.78 |

NOTA: Por convención el Vértice V1 corresponde al esquinero superior-izquierdo, los siguientes en sentido horario.

SUPERFICIE REGISTRADA: 91,00 has.

Por Resolución N° 53-D.R.M. y C. de M.M.-2016, se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA y COBRE", en el Departamento de CALINGASTA, denominándola "TOCOTA VIII" a nombre de "COLQUE EXPLORACIONES S.A."

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite la peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada. Fdo.: Dra. Velia A. Barrera, Escribana Auxiliar de Minas, Ministerio de Minería.

San Juan, 1 de Febrero de 2017.

Fdo. Dra. Velia A. Barrera - Escribanía Auxiliar, de la Escribanía de Minas de la Provincia de San Juan.

N° 51.948 Febrero 06/08 \$ 600.-

## LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SAN JUAN

Expte. N° 300-29026-D-2016

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2017

Llámesese a Licitación Pública N° 01/2017, para el día 16 de Febrero del año 2017, a las 10,00 horas, en la Sala de Licitaciones del Centro Cívico, sito en el 2° Piso; para la contratación del servicio de alquiler de natatorio con pileta climatizada destinada al Instituto Superior de Educación Física de San Juan dependiente del Ministerio de Educación.-

El Pliego de Bases y Condiciones -Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Mil (\$ 1.000,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2° Piso, en horario de 7,00 a 13,00 horas.-

Cta. Cte. 11.751 Febrero 08-09. \$ 200.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SAN JUAN

Expte. N° 302-638-B-2016

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2017

Llámesese a Licitación Pública N° 02/2017, para el día 16 de Febrero del año 2017, a las 09,30 horas,

en la Sala de Licitaciones del Centro Cívico, sito en el 2° Piso; para la adquisición de Mobiliario Escolar destinado a establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación.-

El Pliego de Bases y Condiciones -Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2° Piso, en horario de 7,00 a 13,00 horas.-

Cta. Cte. 11.752 Febrero 08-09. \$ 180.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0198-17

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por Resolución N° 0202-H.P.D.G.R.-17, de fecha 02 de Febrero de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Medicamentos.-

Destino: Servicio de Anestesia Central de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: 16 de Febrero de 2017.-

Hora: 09:00 horas.-

Valor Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.746 Febrero 08-09. \$ 252.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0150-17

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por Resolución N° 0200-H.P.D.G.R.-17, de fecha 02 de Febrero de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la



Adquisición de Productos Médicos.-  
Destino: Servicios Varios de este H.P.D.G. R.-  
Apertura de Sobre: **16 de Febrero de 2017.-**  
Hora: **09:30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 2.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.747 Febrero 08-09. \$ 265.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-0178-2017**

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P  
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por Resolución N° 0195-H.P.D.G.R.-17, de fecha 02 de Febrero de 2017.-

Objeto: Adquisición de Psicofármacos y Estupefacientes.-

Destino: Servicios Varios de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **15/02/2017, a las 09:30 horas.-**

Valor de Pliego: \$ 3.500.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.748 Febrero 08-09. \$ 270.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-0187-2017**

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P

PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por Resolución N° 0192-H.P.D.G.R.-17, de fecha 02 de Febrero de 2017.-

Objeto: Adquisición de Medicamentos.-

Destino: Servicios Varios de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **15/02/2017, a las 10:00 horas.-**

Valor de Pliego: \$ 4.500.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.749 Febrero 08-09. \$ 268.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-0200-2017**

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P  
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por Resolución N° 0201-H.P.D.G.R.-17, de fecha 02 de Febrero de 2017.-

Objeto: Adquisición de Medicamentos.-

Destino: Servicios Varios de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **15/02/2017, a las 10:30 horas.-**

Valor de Pliego: \$ 4.500.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.750 Febrero 08-09. \$ 255.-



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
**LICITACIÓN PRIVADA**

Fíjase para el **día 10 de Febrero de 2017, a las 10,00 horas**, la apertura de sobres para la contratación de Servicio de Guarda y Custodia de Documentación de la Dirección General de Rentas, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por los meses de Marzo a Diciembre de 2017; Autorizado por Resolución N° 0043-MHF-2017, a llevarse a cabo en el Edificio Centro Cívico, 1° Piso, Núcleo 4, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Rentas.-

Los Pliegos de Bases y Condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, del Departamento Contable de la Dirección General de Rentas, sito en 1° Piso, Núcleo 4, Centro Cívico, de 7,30 a 13 horas.-

La presentación de ofertas: Deberá realizarse en la Sección Compras y Suministros, del Departamento Contable, de la Dirección General de Rentas, sito en 1° Piso, Núcleo 4, Centro Cívico, calle Av. España entre Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Ig. de la Roza, C.P. 5400, de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, hasta el día 10/02/2017 hasta las 10:00 horas.-  
Consultas y Trámites: Centro Cívico, Teléfonos: 4306548 / 6559.-

Cta. Cte. 11.742 Febrero 07-08. \$ 265.-

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
**LICITACIÓN PRIVADA N° 02/17**

Fíjase para el **día 13 de Febrero de 2017, a las 10,00 horas**, la apertura de sobres para la contratación de Servicio de Limpieza de las dependencias de la Dirección General de Rentas, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por los meses de Marzo a Diciembre de 2017; Autorizado por Resolución N° 0046-MHF-2017, a llevarse a cabo en el Edificio Centro Cívico, 1° Piso, Núcleo 4, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Rentas.-

Los Pliegos de Bases y Condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, del Departamento Contable de la Dirección General de Rentas, sito en 1° Piso, Núcleo 4, Centro Cívico, de 7,30 a 13 horas.-

La presentación de ofertas: Deberá realizarse en la Sección Compras y Suministros, del Departamento Contable, de la Dirección General de Rentas, sito en 1° Piso, Núcleo 4, Centro Cívico, calle Av. España entre Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Ig. de la Roza,

C.P. 5400, de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, hasta el día 13/02/2017 hasta las 10:00 horas.-  
Consultas y Trámites: Centro Cívico, Teléfonos: 4306548 / 6559.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
SAN JUAN

**RESOLUCIÓN N° 0046-MHF-**

SAN JUAN, 31 de ENERO de 2017.-

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección General de Rentas a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 2 /17, para la Contratación de un Servicio de Limpieza para las distintas dependencias de la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, que se extenderá desde el mes de Marzo a Diciembre de 2017, de acuerdo a las condiciones detalladas en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: La apertura de las propuestas del Llamado a Licitación Privada se llevará a cabo en la Dirección General de Rentas, Edificio Centro Cívico San Juan, el día 13 de Febrero de 2017 a las 10 horas, en caso de que el día previsto resultare no laborable, la apertura se efectuará el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

ARTÍCULO 3°: El gasto de que se trata, será imputado con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2017: Ley N° 1541-I

INSTITUCIÓN: 1.43.0 - MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.

E. PROGRAMÁTICA: 01.01.00.A05 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - (1-10)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11.0.00 - TESORO PROVINCIAL.

OBJETO DEL GASTO:

3. SERVICIOS NO PERSONALES

3.05. LIMPIEZA ASEO Y FUMIGACIÓN.....\$ 250.000.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.-

ANEXO

CONDICIONES PARTICULARES -

Contratación de un Servicio de Limpieza para las áreas de la Dirección General de Rentas, ubicadas en el Centro Cívico, con domicilio en Av. Libertador 750 Oeste 1° piso, Capital, de la Provincia de San Juan. Las tareas a realizar comprenden el mantenimiento de



la limpieza de pisos, paredes de los boxes, vidrios, escritorios, computadoras, sillas y bibliotecas existentes en las distintas dependencias de la repartición que a continuación se detallan:

**Planta Baja:** Sector de Orientación: 2 mostradores circulares, computadoras y sillas. Sectores de Atención al Público: 4 módulos vidriados de aproximadamente 13,60 m x 6,80 m. y 1 módulo de aproximadamente 6,80m x 6.40m, todos con piso de porcelanato, incluyen 42 puestos de trabajos con sus respectivos escritorios, computadoras, bibliotecas, butacas para público y sillas. Sub Suelo - Archivo: Salón de 12 m x 5 m, piso de cemento, 3 carros móviles de chapa 1 escritorio, 4 sillas, vidrios de 10 ventanas (interior y exterior) y 2 puertas de 2 hojas.

**Entre Piso:** Departamento de Recaudación y Gestión de Cobranzas, División Personal, Departamento Auditoría Interna, División Sistemas: Módulo de aproximadamente 18m x 12m, piso plástico con 50 puestos de trabajo con escritorios, computadoras, bibliotecas, sillas y ventanas fijas. Departamentos Programación y Planificación Estratégica y Fiscalización,: Módulo de aproximadamente 18m x 12m piso plástico con 46 puestos de trabajo incluyendo escritorios, bibliotecas, computadoras, sillas y ventanas fijas.

**Primer Piso:** Sector Jerárquico: Dirección General, Sub Dirección, Secretaría, Dpto. Asesoría Técnica, Dpto. Jurídico y Sala de Reuniones: Módulo vidriado piso de granito, de aproximadamente 22,40m x 6,80m, con 16 puestos de trabajo con escritorios, bibliotecas, computadoras y sillas, con ventanales hacia calle España. (Se requiere la limpieza de vidrios sólo por dentro). Incluye un baño privado del Despacho de Dirección.

Departamentos Administrativo y Contable: Módulo de aproximadamente 16m x 13,6m piso de granito, con 30 puestos de trabajo que incluyen escritorios, bibliotecas, computadoras, sillas y ventanas fijas.

La empresa adjudicataria deberá: a) proveer la totalidad de los materiales de limpieza necesarios a fin de realizar las tareas; b) efectuar la limpieza en forma diaria de todos los sectores ut-supra citados, de lunes a viernes en horario de 13,30 a 17,30 hs.; c) responsabilizarse de todos los daños o lesiones en las instalaciones de la Dirección, o en la persona de sus

agentes o terceros causados como consecuencia o por la razón de los servicios contratados.

Una vez adjudicado el Proveedor firmará un Convenio de Prestación de Servicio que incluye la presentación del listado del personal afectado a la prestación del servicio, y demás requisitos legales vigentes y reglamentarios en materia laboral e impositiva (Seguro Colectivo, A.R.T. etc.), en un todo de acuerdo con la Ley N° 24.557. Siendo directamente responsable por cualquier acción que se promueva por accidente, daños o infracciones que con motivo o en ocasión del servicio que realizan pudieran producirse al personal afectado.

Fdo. Roberto Gattoni

Ministro de Hacienda y Finanzas

“ Juan Carlos Fernández

División Coordinación de Servicios

Departamento Administrativo

Dirección General de Rentas

Cta. Cte. 11.743 Febrero 07-08. \$ 925.-

## **CONVOCATORIAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE  
ASOCIADOS ORDINARIA  
CONVOCATORIA  
CRUZ ROJA ARGENTINA  
FILIAL SAN JUAN

Convócase a los Asociados de la Filial San Juan a ASAMBLEA DE ASOCIADOS ORDINARIA a realizarse el viernes 10 de Marzo de 2017 a las 18,00 horas en Mariano Moreno N° 35 (O), Ciudad, para tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 2) Consideración de Memoria Ejercicio 01-01-16 al 31-12-16.
- 3) Consideración de Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos Ejercicio 01-01-16 al 31-12-16.-

Fdo: Dra. Silvina A. Díaz - Presidente

Filial San Juan

N° 51.988 Febrero 08. \$ 80.-

## **EDICTOS JUDICIALES**

### **RAZÓN SOCIAL**

#### **EDICTO**

**Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, autos N° 20.768, caratulados “**CONEXPORT S.A. - S/Inscripción de Directorio**”, se ha ordenado publicar edicto referido a



la inscripción del nuevo Directorio de Consorcio Exportador Conexport S.A., CUIT 30-70073434-6; Instrumento: Acta de Asamblea N° 19, del 4/11/2016.- Directores: Presidente: Antonio Pineda, CUIT 20-11350060-4; Vicepresidente: Antonio Márquez, CUIT 20-11550132-2; Tesorero: Antonio E. Leiva, CUIT 20-12333727-2; Pro Tesorero: Mario S. Morales, CUIT 20-07949969-3; Secretario: Héctor Crescentino, CUIT 20-08563947-2; Pro Secretario: Eduardo Yanzón, CUIT 20-20275764-3; Completan el Directorio: Alberto V. Palacio, CUIT 20-07943496-6, y Juan S. Olivares, CUIT 20-06770490-9.- San Juan, 27 de Diciembre de 2016. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 51.979 Febrero 08. \$ 90.-

### EDICTO

**Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público Comercio, hace saber, **autos 16.838, “Clínica Privada Santa Lucía S.R.L. - S/Inscripción Prórroga - Cesión Cuotas - Modificación Contrato”**, que en Reunión de Socios del 03/08/2015 y 18/02/2016, se modificó la cláusula primera y tercera del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: “PRIMERA: Con la denominación Clínica Privada Santa Lucía S.R.L., se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya vigencia originaria era de 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio el 15 de Diciembre de 1986, la que se ha prorrogado por 30 años más, desde la asamblea que lo decidió el 3 de Septiembre de 2015, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto de la República Argentina y del extranjero”. “TERCERA: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000), que se divide en cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, suscripta e integradas por los socios del siguiente modo: 1°) Oscar Javier Kerman, diez (10) cuotas sociales por un valor total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000); 2°) Esteban Kerman, diez (10) cuotas sociales por un valor total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000); 3°) Andrés Alberto Gallardo Palacio, diez (10) cuotas sociales por un valor total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000); 4°) Miguel Antonio Ripoll, diez (10) cuotas sociales por un valor total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000); 5°) Miguel Eduardo Ripoll, diez (10) cuotas sociales por un valor total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000); 6°) Trinidad Pérez de Guglielmini, diez (10) cuotas sociales por un valor total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000); 7°) Evelin Sofia Kadi Sarich, diez (10) cuotas sociales por un valor total de Pesos Diez

Mil (\$ 10.000); 8°) Stella Maris Muñoz, veinte (20) cuotas sociales por un valor total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); 9°) Daniel Héctor García, diez (10) cuotas sociales por un valor total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000); 10°) Diego Alejandro García Fernández, diez (10) cuotas sociales por un valor total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000); 11°) Edgardo Andrés González, diez (10) cuotas sociales por un valor total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000); 12°) Juan Manuel Campayo, veinte (20) cuotas sociales por un valor total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); 13°) Marcelo Ventura Lloveras, diez (10) cuotas sociales por un valor total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000); 14°) Marcelo Daniel Lloveras Pignatari, diez (10) cuotas sociales por un valor total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000).- Respecto del domicilio social, se decidió mantener el constituido de calle Mendoza 831 Sur de esta Ciudad.- San Juan, 28 de Diciembre de 2016. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 51.976 Febrero 08. \$ 430.-

### EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.060, “FINCA LOS TILOS SRL - S/I. Cesión de Cuotas, Gerente, Modificación de Contrato Social”**, se ha dispuesto la publicación de edictos por un día comunicando que por acta de socios N° 136, de fecha 31/07/2015, modificada el 11/07/2016, los socios Carlos Enrique Laria, D.N.I. 8.213.411 y Hugo Osvaldo Sánchez, DNI 7.578.609, transfirieron, cada uno de ellos, a favor de los Sres. Magdalena Carmela Randazzo, DNI 10.793.420, José María Randazzo, DNI 12.238.788 y Marcelo Jorge Randazzo, DNI 16.727.293, treinta (30) cuotas de capital social de la sociedad denominada FINCA LOS TILOS SRL, CUIT 30-69190388-1, a razón de diez (10) cuotas a cada uno y modificada la cláusula Cuarta del contrato social conforme a lo siguiente: CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) divididos en sesenta (60) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente integradas, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Magdalena Carmela Randazzo, veinte (20) cuotas sociales por Pesos Dos Mil (\$ 2.000), el Sr. José María Randazzo, veinte (20) cuotas sociales por Pesos Dos Mil (\$ 2.000) y el Sr. Marcelo Jorge Randazzo, veinte (20) cuotas sociales por Pesos Dos Mil (\$ 2.000).- Cuando



el giro comercial de la sociedad lo requiera podará aumentarse el capital por el voto favorable de socios que representen las tres cuartas partes del capital social, en Asamblea de Socios que determinará el plazo y monto de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada una de ellas; se designó gerentes, para que actúen en forma individual o indistinta, a los Sres. Sres. Magdalena Carmela Randazzo, José María Randazzo y Marcelo Jorge Randazzo.-

San Juan, 07 de Febrero de 2017. Fdo: Ing. Gustavo Flores, Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 51.980 Febrero 08. \$ 300.-

## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 39.239, caratulados "LUNA, AGUSTINA HILDA - S/Usucapión"**, cita por cinco (05) días a la Sra. Teresa Jesús Herrera, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la presente acción ubicado en calle Sarmiento N° 315 Norte, de la Ciudad de Jáchal, Departamento Jáchal, registrado en Dirección de Geodesia y Catastro y Registro General Inmobiliario a nombre de Teresa Jesús Herrera, con inscripción N° 2382, F° 129, T° 13, Jáchal, Año 1952, cuenta con una superficie S/M de 121,83 m2 y linda al NORTE: Con Parcela NC 1860-720470 (Ptos. 1-2, 19,89 metros); al SUR: Con Parcela NC 1860-710470 (Ptos. 3-4, 19,81 metros); al ESTE: Con calle Sarmiento (Ptos. 2-3, 6,74 metros) y al OESTE: Con Parcela NC 1860-710460 (Ptos. 1-4, 5,57 metros).- Publíquense edictos por el término de dos días en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. San Juan, Jáchal, 28 de Diciembre de 2016. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 51.983 Febrero 08-09. \$ 300.-

### **EDICTO**

El **Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, en autos N° 153.791, caratulados "GARRIDO, MARIA EVA - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, cita al Sr. ELIO ANTONIO NUÑEZ, sus herederos y/o terceros interesados en el inmueble ubicado en calle Ramón Lucero 1850 Sur, Villa Maturano, Capital, San Juan, (N.C. N° 0166/530540; Plano de Mensura N° 01-28842-2014), cuyas

superficie total según mensura es de 303,00 m2, límites, medidas son: al SUR: Con NC 0166/520540, puntos 4-3, mide 30,30 mts; NORTE: Con NC 166/540540, puntos 1-2, mide 30,47 mts; OESTE: Con calle Ramón Lucero, puntos 4-1 mide 9,84 mts; ESTE: Con NC 166/520580, punto 3-2, mide 10,12 mts; para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se dará intervención a la Defensoría Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la presente acción conforme lo autorizado por el Art. 679 in fine del C.P.C.- La providencia que ordena la medida dice: San Juan, 20 de Diciembre de 2016. Atento a lo solicitado, y las constancias de autos, cítese por edictos a los demandados, Herederos y/o Terceros Interesados en el inmueble ubicado en calle Ramón Lucero 1850 Sur, Capital; para que dentro del plazo de Cinco días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se dará intervención en su nombre al Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la presente acción conforme lo autorizado por el Art. 679 in fine del C.P.C.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local con identificación del inmueble por su nomenclatura catastral, destino, linderos, superficie y ubicación. (Art. 679 y c.c. del C.P.C.). Fdo: Dr. Walter Otiñano, Juez. Alejandra Morales; Jefe de Despacho.-

N° 51.981 Febrero 08-09. \$ 600.-

### **EDICTO**

El **Sr. Juez del Primer Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, en autos N° 146.499, caratulados "JUÁREZ, ROSA ELENA - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: Autos: Vistos: Considerando: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Posesión Veinteañal y declarar que la Sra. JUÁREZ, ROSA ELENA, D.N.I. 4.570.629, adquirió por Prescripción Adquisitiva el dominio del inmueble sito en calle Paso de los Andes N° 551 Sur, Villa Seminario, Rivadavia, San Juan, NC N° 02-36-230360, inscripto en el RGI bajo el N° 1588, F° 88, T° 16, Año 1968, conforme plano de mensura N° 02- 7287-13, cuyos límites y medidas son al NORTE: Con calle Lavalle; SUR: Con calle Pueyrredón; OESTE: Con calle Antonino Aberastain, encerrando una superficie total según mensura de 581,97 mtrs2, al cumplirse el plazo legal aproximadamente en el año 2002 (cfr Art. 1905).- 2)



Publíquense edictos por el término de dos días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial con transcripción íntegra de la parte resolutive de la presente.- 3) Fecho procédase a la cancelación del dominio anterior existente, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad y ordénase se inscriba el dominio del inmueble a nombre de la actora en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes, previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble.- 4) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes Dr. Gustavo Esteban Riveras, por su labor desarrollada en simple carácter, en tres etapas (demanda prueba alegatos) como ganancioso en un 18%; regular los honorarios del perito Ingeniero Luis N. Gallego, en un 2% de la base que oportunamente se apruebe. No regular los honorarios al letrado de Fiscalía de Estado, en virtud de los fundamentos dados en los considerandos. Protocolícese agréguese copia autorizada a los autos y notifíquese.-

Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. Dra. Ana Vanesa Reynés, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 51.961 Febrero 07-08. \$ 600.-

## **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

### **EDICTO**

El **Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita en autos N° **91.302, caratulados "CANTO, DOMINGA FAUSTINA - S/Prescripción Adquisitiva"**, a los Sres. GUADALUPE QUIROGA DE TASCHERET; CILIANA MORTENSEN DE BALMACEDA; ANA MARÍA LACIAR DE SIREROL; FLORENCIO CASALE; LORENZO MARTÍNEZ; CARLOS MARÍA TASCHERET, y/o presuntos interesados en el inmueble ubicado en Huella Minera al Oeste de Ruta Provincial 351, Divisadero, Departamento Sarmiento, NC N° 15-99-500500 (parcial); Superficie: 100 Has. 5878,90 m2. Destino: Explotación Cantera de Piedra, Linderos: al NORTE: Con N.C. 15-99-500500 (parcial), Puntos 1-2, 795,01 mts.2; al SUR: Con N.C. 15-99-500500 (parcial), Puntos 3-4, 1171,31 mts; al ESTE: Con N.C. 15-99-500500 (parcial), Punto 2-3, 1100,54 mts; al OESTE: Con N.C. 15-99-500500 (parcial), Punto 4-5, 236,62; Puntos 5-6, 412,33 mts; Puntos 6-7, 517,18 mts; Puntos 7-8, 355,89 mts. y Puntos 8-1, 48,40 mts; para que dentro del plazo de Cinco días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia.- Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 51.984 Febrero 08-09. \$ 340.-

## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en AUTOS N° 39.496 "AMBERK, FABIANA ELIZABETH S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sra. Amberk, Fabiana Elizabeth D.N.I. N° 27.726.044. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. Jáchal, San Juan, 19 de Diciembre de 2016.- Dr. Gustavo M. Manini - Prosecretario Civil.

N° 51.952 Febrero 06/08. \$ 60.-

### **EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de CABALLERO, MARCELINO JESÚS D.N. I. N° 6.911.865 a estar en derecho en el término de treinta días en **AUTOS N° 156.701 caratulados "CABALLERO, MARCELINO JESÚS S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso.

Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Noviembre de 2016. María Alejandra Conca, Abogada Secretaria.

N° 51.959 Febrero 06/08. \$ 60.-

### **EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de MILES JOSÉ LUIS D.N. I. N° 11.276.601 a estar en derecho en el término de treinta días en **AUTOS N° 157.822 caratulados "MILES JOSÉ LUIS S/ Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a



ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 26 de Diciembre.de 2016. Arturo Velert Viti, Prosecretaria Auxiliar.

N° 51.951 Febrero 06/08. \$ 60.-

**EDICTO**

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 157.768, caratulados "RAMÍREZ, LUCIO VÍCTOR S/ Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de RAMÍREZ, LUCIO VÍCTOR. Publíquense edictos por 6 días en el Boletín Oficial eximido de sellado.- Fdo. Dr. Sergio Rodríguez, Juez Subrogante. San Juan, 22 de Diciembre de 2016. Fdo. Paola Cassab Bianchi, Abogada Secretaria.

N° 3065 Febrero 06/13. Eximido.-

**EDICTO**

**OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA de SAN JUAN**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GIL, en Autos N° 158.669, caratulados: "GIL MIGUEL S/Sucesorio", Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de "justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 22 de Diciembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.

N° 51.955 Febrero 06/08. \$ 60.-

**EDICTO**

El Noveno Juzgado Civil, en autos N°158.937 caratulados "HEREDIA, JUANA SOFÍA S/ Sucesorio (CONEXIDAD CON AUTOS N° 31.085)", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEREDIA, JUANA SOFÍA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, 15 de Diciembre de 2016.- Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.

N° 51.957 Febrero 06/08. \$ 60.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres. MARTÍN, MIGUEL D.N.I. 63.748.137 y LUCERO, ALICIA ESTHER D.N.I. 4.187.593, en autos N° 158.025, caratulados: "MARTÍN, MIGUEL Y LUCERO, ALICIA ESTHER - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 21 de Diciembre de 2016. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 51.987 Febrero 08. \$ 60.-

**EDICTO**

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. GÓMEZ VILLA, MIGUEL, en autos N° 147.712, caratulados "GÓMEZ VILLA, MIGUEL - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).-

Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 29 de Noviembre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 51.985 Febrero 08/10. \$ 60.-

**EDICTO**

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. PEREYRA, SERGIO RAMÓN, en autos N° 157.599, caratulados "PEREYRA, SERGIO RAMÓN - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 1 de Febrero de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 51.991 Febrero 08/10. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUNA, PEDRO TOMAS **en autos N° 158.176, caratulados: "LUNA, PEDRO TOMAS - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 9 de Noviembre de 2016. Fdo.: Alejandra Morales; Jefe de Despacho.-

N° 51.977 Febrero 08/10. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTAÑARES, ELIZABETH HAYDEE, D.N.I. N° 14.239.090, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 158.536, caratulados "CASTAÑARES, ELIZABETH HAYDEE - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Febrero de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 51.998 Febrero 08/10. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de GOLLOCHEA DE FARÍAS, FRANCISCA ANTOLINA, L.C. N° 8.098.649, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 158.300, caratulados "GOLLOCHEA DE FARÍAS, FRANCISCA ANTOLINA - S/Sucesorio (CONEX. CON EXP. 154.552)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en

este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Diciembre de 2016. Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 51.982 Febrero 08/10. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz Letrado de Valle Fértil (San Juan)**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZAPATA, MIGUEL EDUARDO **en autos N° 405/16, caratulados "ZAPATA, MIGUEL EDUARDO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 228 9 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del CPC).- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Valle Fértil, 2 de Febrero de 2017. Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz.-

N° 51.997 Febrero 08/10. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FELISA IRIS CHAVES, **en autos N° 158.269, caratulados "CHAVES, FELISA IRIS - S/Sucesorio"**.- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 1 de Febrero de 2017. Dra. Virginia Del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

N° 51.978 Febrero 08. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MÁRQUEZ, ANTONIO **en autos N° 158.342, caratulados "MÁRQUEZ, ANTONIO - S/Sucesorio"**.- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 19 de Diciembre de 2016. Dra. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 51.989 Febrero 08. \$ 60.-



**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° **159.341**, caratulados "**BEJAR, OLGA - S/Sucesorio**", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEJAR. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 1 de Febrero de 2017. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 51.974 Febrero 08/10. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° **157.424**, caratulados "**ARROYO, MARÍA DELIA - S/Sucesorio**", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DELIA ARROYO. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 51.992 Febrero 08/10. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JORGE FLORES, en autos N° **158.898**, caratulados: "**FLORES, OSCAR JORGE - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 28 de Diciembre de 2016. Fdo.: Alejandra Morales; Jefe de Despacho.-

N° 51.964 Febrero 07/09. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Sr. Juez del Juzgado de Paz de Valle Fértil**, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don JORGE CAYETANO DÍAZ, en autos N° **404/16**, caratulados: "**DÍAZ, JORGE CAYETANO - S/Sucesorio**". Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo: Dr. Pedro R. Rizo, Juez de Paz de Valle Fértil.- San Juan, Febrero de 2017. Dr. Pedro R. Rizo, Juez de Paz.-

N° 51.968 Febrero 07/09. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. FERNÁNDEZ, AUDON FERNANDO, en Autos N° **5223/16**, caratulados "**FERNÁNDEZ, AUDON FERNANDO S/ SUCESORIO**". Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación.-

El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 29 de Diciembre de 2016. Dr. Guillermo Rahme Quattropiani - Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz 25 de Mayo.

N° 52.059 Febrero 07/09. \$ 60.-

**EDICTO**

**PRIMER, JUZGADO CIVIL**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. RODRÍGUEZ MARIO EDUARDO, en Autos N° **153.309** caratulados "**RODRÍGUEZ MARIO EDUARDO S/ Sucesorio**".

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vinculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.). Fdo. Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. SAN JUAN, 15 de Noviembre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.

N° 51.972 Febrero 07/09. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

|                                |           |                 |
|--------------------------------|-----------|-----------------|
| Publicaciones.....             | \$        | 2.800,00        |
| Impresiones.....               | \$        | --              |
| Venta Boletines Oficiales..... | \$        | 250,00          |
| <b>Total.....</b>              | <b>\$</b> | <b>3.050,00</b> |

07-02-17